

SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 17 DE MAYO DE 2011. SEGUNDA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (15:00) QUINCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS ALEONSO PALACIO JAQUEZ, y FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ,

ACTA DE LA SESIÓN del 17 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2

(15:00) HORAS (SEGUNDA)

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA; EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	15:16:52
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	15:16:58
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	15:16:57
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	15:17:25
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	15:16:54
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	15:19:19
JAIME RIVAS LOAIZA	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	15:16:52
CARLOS AGUILERA ANDRADE	15:16:57

ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	15:16:51
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	15:16:58
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	15:21:44
JUANA LETICIA HERRERA ALE	15:17:22
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	JUSTIFICADA
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	15:16:51
PEDRO SILERIO GARCÍA	15:16:51
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	15:17:02
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	15:16:52
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	15:16:52
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	15:16:51
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	15:16:53
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	15:16:58
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	JUSTIFICADA
SERGIO DUARTE SONORA	15:17:11
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	15:16:52
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	15:17:01
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	JUSTIFICADA
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	15:16:52
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	15:16:53

SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTICINCO DIPUTADOS. ASIMISMO, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JAIME RIVAS LOAIZA, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES Y JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: CONSIDERANDO LA BREVEDAD DEL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO ENTRE ÉSTA Y LA SESIÓN PASADA, Y DADA LA IMPOSIBILIDAD DE FORMULAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN TIEMPO Y FORMA, ÉSTA PRESIDENCIA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO DEJAR PENDIENTE LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY A LAS (11:00) ONCE HORAS.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: EN TAL VIRTUD, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA Y SOLICITO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE

AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZALEZ: SON VEINTITRES
VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: SE APRUEBA.

ACTA DE LA SESIÓN del 17 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

6

(15:00) HORAS (SEGUNDA)

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: EL SECRETARIO
DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA A LA
LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. MAYO 17
DE 2011. (SEGUNDA)

OFICIO No. OACNUDH/REP079-1/2011.- ENVIADO POR JAVIER
HERNÁNDEZ VALENCIA, REPRESENTANTE EN MÉXICO DE LA ALTA
COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS
HUMANOS, ANEXANDO INFORMACIÓN.

TRAMITE: ENTERADOS

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. JOSÉ LUIS BAZÁN RICO, MEDIANTE EL
CUAL ANEXA QUEJA CONTRA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y
TRANSPORTES.

TRAMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GESTORÍA Y QUEJAS

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: DENTRO DEL
SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 17 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

7

(15:00) HORAS (SEGUNDA)

FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA EXPEDIR LA CONVOCATORIA “PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO” Y SU CONVOCATORIA ANEXA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación, le fue turnado para su análisis, el documento remitido por el C. Dr. Carlos García Carranza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, mediante el cual, comunica a esta Representación Popular su voluntad por no hacer uso de su derecho a reelegirse como Presidente del citado órgano protector; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación con lo establecido por los artículos 55 fracciones XVII y XXII y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, nos permitimos elevar a la consideración de la Asamblea Legislativa, el siguiente ACUERDO, que contiene solicitud a la Presidencia de la Mesa Directiva para expedir la convocatoria para la designación del Presidente y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, mismo que tiene sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, conforme a los dispositivos constitucionales aplicables, es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter autónomo, regido por procedimientos legales, que vela por la protección de los derechos humanos, conociendo de las quejas que se formulan en contra de actos u omisiones que los viole y que provienen de cualquier autoridad, formulando recomendaciones públicas autónomas expedidas con la intención de reparar las violaciones, procurando se sancione a quien violente las garantías y derechos fundamentales.

Como tal, el organismo protector ha sido garante eficaz en la promoción, defensa y difusión de la cultura de los derechos humanos en la Entidad; La Comisión ha sido reconocida a nivel regional y nacional, como una entidad consolidada en el marco de la nueva tendencia de los derechos humanos en México, tal es así, que de las recientes reformas impulsadas en el Congreso Federal, solo tocará enmendar en parte nuestra legislación marco para estar a la par de la cultura de última generación en la materia.

Disponen la Constitución Política Estatal y la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el derecho que le asiste al Presidente del organismo protector para ser reelecto una vez al frente de la Comisión; en el presente caso, como bien se infiere de manera indudable e incontrovertible, el actual titular, ha hecho del conocimiento de la Representación Popular, su voluntad por no hacer uso de ese derecho, lo que motivará de manera indudable la acción del Congreso para integrar la Comisión Estatal, toda vez, que de conforme a la ley, los consejeros no tienen el carácter de reelegibles y ha transcurrido el periodo para el que fueron electos.

Tomando en consideración que Durango, fue pionera en el sentido de ciudadanizar y socializar el procedimiento de renovación de los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, corresponderá a esta Honorable Legislatura, nuevamente llamar a las organizaciones civiles dedicada a la protección, difusión y defensa de los derechos humanos para que hagan propuestas para la integración de la Comisión que fungirá durante el periodo 2011-2017, cuyos integrantes deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos estipulado en la ley.

En tal mérito, es indispensable que esta Soberanía Popular, por conducto de su Mesa Directiva, expida la convocatoria que regule el procedimiento de elección, tomando en consideración los requisitos y demás provisiones establecidas en las Leyes Orgánicas del Congreso y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto de que en el plazo que debe renovarse, se integre en forma debida la Comisión antes citada.

Por lo anterior, esta Dictaminadora, se permite someter a la consideración del Honorable Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la expedición de la Convocatoria tendente a integrar la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, para el periodo 2011-2017, conforme al anexo que se acompaña al presente acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Publíquese.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, Palacio Legislativo, en Victoria de Durango, Dgo., los 17 (diecisiete) días del mes de mayo de 2011 (dos mil once)

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN:

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO
PRESIDENTE
RUBRICA

ACTA DE LA SESIÓN del 17 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

9

(15:00) HORAS (SEGUNDA)

DIP. DAGOBERTO LIMONES LOPEZ
SECRETARIO
RUBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
VOCAL
RUBRICA

DIP. EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO
VOCAL
RUBRICA

DIP. MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA
VOCAL
RUBRICA

PRESIDENTE: LE SOLICITAMOS AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO
PALACIO JÁQUEZ, LE DE LECTURA A LA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55 fracciones XVII y XXII; 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

CONVOCA

A las organizaciones civiles dedicadas a la protección de los derechos humanos, asociaciones civiles, colegios, sociedades, organismos y demás afines que se hayan distinguido en el ámbito de la defensa de los derechos humanos, a efectuar propuestas de aspirantes a Presidente y Consejeros, Propietarios y Suplentes, respectivamente, quienes integrarán la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango para el periodo 2011-2017, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Las organizaciones convocadas deberán efectuar sus propuestas de aspirantes a Presidente y Consejeros, Propietarios y Suplentes, respectivamente en el periodo comprendido del día 18 al día 21 de mayo del año en curso. El último día se recibirán las propuestas hasta las 15:00 hrs.

SEGUNDA.- Las organizaciones convocadas que efectúen propuestas en los términos de la presente convocatoria, deberán entregar la propuesta, anexando la documentación requerida, en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, en el periodo aludido en la base primera de esta convocatoria. La Oficialía Mayor deberá remitir la documentación recibida en forma directa a la Comisión de Gobernación.

TERCERA.- Las organizaciones convocadas que propongan aspirantes para los cargos referidos, deberán presentar por escrito sus propuestas, a la que deberán acompañar el curriculum vitae respectivo y en copia certificada las constancias y demás documentación comprobatoria expedidas por autoridad competente que demuestre en forma fehaciente los requisitos de elegibilidad.

CUARTA.- Los aspirantes propuestos para Presidente Propietario y Suplente, deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y que son los siguientes:

I. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos;

II. Tener treinta y cinco años de edad, como mínimo al día de su nombramiento;

III. Poseer título de Licenciado en Derecho, con experiencia mínima en el ejercicio de la profesión de cinco años y conocimientos acreditables en materia de derechos humanos;

IV. Gozar de buena reputación y reconocido prestigio; y

V. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal.

QUINTA.- Los aspirantes propuestos para Consejeros Propietarios y Suplentes, deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y que son los siguientes:

I. Ser ciudadano mexicano y duranguense, en ejercicio de sus derechos;

II. Tener treinta y cinco años de edad, como mínimo al día de su nombramiento;

III. Gozar de buena reputación y reconocido prestigio; y

IV. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal.

SEXTA.- Además de los requisitos de elegibilidad enunciados en las bases cuarta y quinta de esta convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, que establece no haber sido directivo de partido político alguno antes de su designación, ni desempeñar cargo o empleo público al momento de asumir sus funciones.

SÉPTIMA.- Las propuestas y documentación entregada por las organizaciones convocadas, se sujetarán a la revisión y análisis de la Comisión Legislativa de Gobernación, la cual resolverá sobre su procedencia o improcedencia.

OCTAVA.- De las propuestas declaradas como procedentes, la Comisión Legislativa de Gobernación revisará la satisfacción de los requisitos y seleccionará a los candidatos a Presidente y Consejeros, Propietarios y Suplentes, respectivamente, a quienes propondrá al Pleno de la Legislatura para los efectos de elección conforme a la ley.

NOVENA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Legislativa de Gobernación, en los términos de la legislación aplicable.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 17 de Mayo de 2011.

RÚBRICA
DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO Y EL ANEXO DE CONVOCATORIA, SE DISCUTIRÁ EN UN SOLO ACTO, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, POR LO CUAL SE ABRE EL

ACTA DE LA SESIÓN del 17 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

12

(15:00) HORAS (SEGUNDA)

REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL MISMO.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, INCLUIDO SU ARTÍCULO TRANSITORIO, POR LO CUAL, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y TRANSITORIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 17 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

13

(15:00) HORAS (SEGUNDA)

MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO "SE APRUEBA", EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO Y SU CONVOCATORIA ANEXA, TENDIENTE A INTEGRAR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PERIODO 2011-2017, REMÍTASE PARA SU PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO, POR LO CUAL SE DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.



ACTA DE LA SESIÓN del 17 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

14

(15:00) HORAS (SEGUNDA)

PRESIDENTE MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE MAÑANA, MIÉRCOLES (18) DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE.-----

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
PRESIDENTE**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO**

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
SECRETARIO**